



FINANCIERA Y APOYOS TÚ PUEDES GUANAJUATO
FINANCIAMIENTO "RENUEDA TU TAXI"
REQUISITOS

Información del solicitante y/o representante legal

1	Solicitud debidamente llenada y firmada.
2	Documento de acreditación (cesionaria, concesionaria, permissionaria).
3	Demostrar la calidad de cessionaria, presentar documento de acreditación de radicación o en el formato de solicitud de inicio (checklist), debidamente fechado y sellado de recibido por la Unidad Administrativa del Transporte de la Secretaría de Gobierno.
4	Copia de tarjeta de circulación de Taxi a renovar o, en su caso, del permiso o autorización provisional de transporte vigente a la fecha de la solicitud.
5	Cotización expedida por una agencia de Guanajuato no mayor a 3 meses a la presentación de solicitud de financiamiento.
6	Formato expedido por la institución financiera que contenga nombre y cuenta CLABE interbancaria de la agencia.
7	Autorización de consulta de buró de crédito.
8	Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
9	CURP (siempre y cuando no venga en la identificación oficial).
10	Constancia de situación fiscal no mayor a 90 días.
11	Comprobante del domicilio particular ubicado en el estado de Guanajuato no mayor a 90 días de su emisión y sin adeudos (agua, luz, telefonía fija, servicios de internet o digitales).
12	En caso de renovación por siniestro, presentar dictamen o documento emitido por la institución aseguradora o autoridad competente que determine el robo o pérdida total del vehículo modelo 2018 o posterior.

Información de la persona obligada solidaria

13	Copia de identificación oficial vigente con fotografía.
14	Autorización de consulta de buró de crédito.
15	CURP (siempre y cuando no venga en la identificación oficial)
16	Comprobante de domicilio del particular ubicado en el estado de Guanajuato (luz, agua, teléfono), no mayor a 90 días naturales de emisión y con sus pagos al corriente.

Información de la persona moral

17	Acta constitutiva y estatus vigentes inscritos en el registro público correspondiente.
18	Poder para actos de administración y dominio con vigencia no mayor a 5 años, debidamente inscrito en el registro público correspondiente.
19	Certificado de historial registral de la sociedad o asociación, con una antigüedad no mayor a 60 sesenta días naturales.
20	Copia de la identificación oficial vigente de quien sea representante legal (pasaporte, INE o licencia de conducir del estado de Guanajuato).
21	Comprobante de domicilio de residencia de quien sea representante legal ubicado en el estado de Guanajuato (recibos de pago del agua, energía eléctrica, telefonía fija o móvil, servicios de internet o digitales, o impuesto predial) no mayor a 90 días naturales y con sus pagos al corriente.
22	CURP (siempre y cuando no se desprenda de la identificación oficial).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Hasta \$350,000.00 pesos para vehículos que funcionen con combustibles fósiles (gasolina).
- Hasta \$500,000.00 pesos para vehículos eléctricos o híbridos.
- Tasa 12 %
- Plazo 60 meses y 3 meses de gracia.
- La persona solicitante, la persona obligada y representantes moral solidaria deberan tener entre 18 y 70 años de edad.
- Contar con un Taxi a renovar que exceda la vida útil conforme a lo señalado en los artículos 127, fracción I, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como 332 del Reglamento de dicha Ley.
- No tener al momento de la solicitud, la calidad de acreditada ni de obligada solidaria en el presente programa o en cualquier otro de la Financiera, con la salvedad del artículo 19 fracción V inciso b.

TRÁMITE GRATUITO